

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019. -----**

**I.** En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con diecisiete minutos del día cinco de marzo de dos mil diecinueve, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida al General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Rosalino Barrios Barrios, Jefe del Estado Mayor de la 17ª Zona Militar. -----

**II.** Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

**III.** Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de Lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 constitucional. VII. Dictamen de la solicitud de jubilación a favor de la ciudadana María del Rocío Ramírez Moreno, desahogado en cumplimiento de ejecutoria de amparo. VIII. Asuntos Generales. IX. Término de la Sesión. En uso de la voz, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero solicita la adición, al Orden del día, del *Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa”*; petición que es aprobada por 25 votos a favor y 0 en contra, ordenándose su desahogo en el punto que corresponda. -----

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

**V.** Como quinto punto de orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: **1.** Oficio de la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo

Circuito en Querétaro, notificando la designación del Magistrado Gerardo Martínez Carrillo como Presidente de dicho Tribunal, durante el periodo comprendido del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2019.

**2.** Oficio de la Coordinadora de Evaluación de Programas Dirección de Presupuesto “B”, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información en alcance al diverso SPF/00015/2019, con el que remitiera la calendarización del presupuesto aprobado para la Legislatura del Estado. **3.** Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dando a conocer los siguientes estudios: a) Las órdenes de protección y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Panorama nacional 2018). b) Diagnóstico de Corresponsabilidad del Estado Mexicano en el Trabajo del Ciudadano. c) Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México, 2016. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 2, a la Comisión de Planeación y Presupuesto y a la Dirección de Servicios Financieros; la número 3, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género y Derechos Humanos; y la número 1, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. -----

**VI.** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 constitucional* y se hace del conocimiento de los presentes que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro se erige en Constituyente Permanente, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Acto seguido, atendiendo a que el dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Tania Palacios Kuri, Ma. Concepción Herrera Martínez, Miguel Ángel Torres Olguín, José Hugo Cabrera Ruíz, Laura Patricia Polo Herrera y Néstor Gabriel Domínguez Luna. La Diputada Tania Palacios Kuri señala que una Constitución es el espíritu de la gente consagrado en un documento y de manera responsable hoy se votará por la creación de una institución que velará por la seguridad; que a nivel federal, los legisladores del PAN han refrendado ser sabedores de que la inseguridad es el problema, pero que la militarización no es la solución; que reconoce el trabajo de los legisladores federales para generar una agenda consensuada, donde se tomó en consideración la opinión de todas las fuerzas políticas, de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, resultando un ejercicio de unidad que se debe replicar; que se debe atender al reclamo de toda la gente, velar por la seguridad con plena conciencia, como ahora en la institución de la Guardia Nacional de carácter civil; que los legisladores federales proponen que la Guardia Nacional esté encabezada por un mando civil, fortalecer las policías estatales y municipales, instaurar marcos de colaboración, claridad en los requisitos de reclutamiento, marco normativo que establezca temporalidad, mecanismos de participación de la sociedad civil; que el proyecto en discusión elimina el fuero militar y la junta de jefes,

promueve la formación policial, cambiar el nombre de la anterior Guardia Nacional a Cuerpos de Reserva, fortalece el control parlamentario, establece requisitos mínimos de las leyes reglamentarias; que los principales vigilantes de la Ley van a ser los propios ciudadanos; que es crudo hablar del tema de inseguridad y comparte algunos datos estadísticos en homicidio y tortura; que pensando en el Día Internacional de la Mujer, en otros Estados quizá podría creerse que la seguridad es un lujo y privilegio que tiene unos cuantos y no como regla general, lo cual no debe suceder; que el ejercicio de Parlamento Abierto tuvo una gran incidencia en lo que hoy se discute, donde la voz de expertos e interventores se hizo escuchar; que la Guardia Nacional tendrá una alta responsabilidad, disciplina policial y mando civil, que deberá alinearse a los criterios de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; que todos están inmersos en la construcción de un ambiente de paz para los mexicanos, teniendo confianza plena en las instituciones; hay que brindar certeza a los mexicanos, poniendo al ciudadano en el centro de la toma de decisiones, generando coincidencias, diálogos constructivos y unirse para hacer frente a cualquier adversidad. Siendo el turno de la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, refiere que México pasa por una crisis de violencia, inseguridad e impunidad, que causan un enorme sufrimiento social, haciendo imposible la construcción de bienestar e inhibiendo el desarrollo; que la estrategia de confrontación policial y militar no ha logrado recuperar la paz social, la seguridad y el Estado de derecho; que la obligación primera de cualquier Estado es preservar la integridad de la población ante toda suerte de amenazas, responsabilidad de la que deriva la conformación de sistemas de seguridad, formulación de leyes, instituciones y mecanismos para la defensa de los Derechos Humanos; que entre los temas de la Minuta que se dictamina, se encuentran los relativos a: limitar a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos la adquisición de armas de uso exclusivo de la Fuerza Armada Permanente y los cuerpos de reserva; la posibilidad de que cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolos a disposición de una autoridad civil; que la seguridad pública sea función del Estado; que la Guardia Nacional sea parte de las instituciones de seguridad pública y que esté a cargo de la Federación como institución policial, en cuyas funciones se coordine y colabore con las entidades federativas y municipios; que la formación de los integrantes de la Guardia Nacional y demás instituciones policiales se rijan por una doctrina fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mandato superior y, en lo conducente, a la perspectiva de género; la obligación de los mexicanos para alistarse y servir en los cuerpos de reserva; la facultad del Congreso para expedir leyes donde se privilegien los Derechos Humanos, estableciendo las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, para organizar a la Guardia Nacional y demás instituciones de seguridad pública en materia federal, para el uso de la fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones; que asimismo, se faculte al Senado de la República para analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo

Federal presente sobre las actividades de la Guardia Nacional, y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; que la Guardia Nacional, en principio se constituirá con elementos de la Policía Federal, Militar y Naval y asumirá las funciones de la Policía Federal, los que conservarán rango y prestaciones; que el Congreso de la Unión expedirá las leyes reglamentarias conducentes; que al votar a favor de la minuta en discusión, se iniciará la tarea de resolver los vacíos legales en los que operan las Fuerzas Armadas en la seguridad pública y la carencia de una institución policial profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, mediante la creación de una Guardia Nacional, expresamente encargada de prevenir y combatir el delito en todo el territorio nacional, dotada de la disciplina, jerarquía y escalafón, propios de los institutos castrenses. Correspondiendo ahora la participación del Diputado Miguel Ángel Torres Olguín, manifiesta que el pasado 21 de febrero se logró un acuerdo importante y trascendental en la Cámara de Senadores, pues entre todas las fuerzas políticas representadas lograron conformar la Guardia Nacional, como un cuerpo de seguridad permanente, pero con características absolutamente civiles, adscrita en lo administrativo a la Secretaría de Seguridad y en lo operativo como un cuerpo civil, cuerpo que estará integrado por elementos de la Policía Federal Preventiva, del Ejército y de la Marina, que al momento de incorporarse dejarán de estar en activo en sus corporaciones; que el nuevo grupo táctico de la Guardia Nacional está obligado, con responsabilidad, disciplina, profesionalismo y lealtad a las instituciones, a cuidar la seguridad pública con un compromiso de respeto a los Derechos Humanos; que se fija un plazo de 5 años para que el Ejército se retire de funciones de seguridad pública del país, en las calles; que además de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, también participaron organismos de la sociedad civil organizada, que mediante expertos en la materia, sin pasiones pero con certeras visiones, aportaron sus conocimientos en la creación del modelo de la Guardia Nacional; que lo logrado es bueno y solamente durante su ejercicio se podrá valorar, a través de los resultados la utilidad. Haciendo uso de la tribuna, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz refiere que los senadores y diputados federales priistas tuvieron el acierto de aprobar la creación de la Guardia Nacional como una institución policial con mando civil, no militar, cumpliendo con su compromiso de no regatear nada al esfuerzo de paz, logrando que la formación, capacitación y desempeño de la Guardia Nacional se regirá por una doctrina policial, con estricto apego al respeto a los Derechos Humanos y con enfoque de perspectiva de género, con respeto de las atribuciones que la Constitución Federal concede a las entidades federativas y a los municipios del país, consolidándose consecuentemente la obligación de los gobiernos estatales y de los ayuntamientos de darse a la tarea de cumplir cabalmente su responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos, requiriéndose en estas instancias políticas públicas encaminadas a la reconstrucción del tejido social, la promoción del crecimiento, la coordinación y cooperación entre autoridades y la creación de un entorno más seguro, pues si no se fortalece a la policía estatal y a la policía municipal, no va a llegar la paz; que los diputados locales del

PRI están listos y comprometidos para hacer lo que les corresponde para que las y los queretanos vivan tranquilos y en armonía, insistiendo que, a nivel federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador ya no tiene pretexto para no cumplir su compromiso de pacificar al país y devolverle la seguridad y la tranquilidad a todos los mexicanos, pronto tendrá a la Guardia Nacional que pidió, luego entonces, que no busque pretextos, es hora de dar resultados; y que en el ámbito estatal y municipal, el momento que vive el país y Querétaro es ideal para que el Gobernador y los 18 presidentes municipales refrenden su responsabilidad de dignificar, depurar, mejorar, capacitar, equipar y supervisar a las policías, para que nuestra entidad sea la más segura de todo México, ya que la creación de la Guardia Nacional no los exime de responsabilidad. Tomando la palabra la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, manifiesta que el Presidente de la República propuso al Congreso de la Unión, la iniciativa que crea la Guardia Nacional, como parte del Plan de Paz y Seguridad; que todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión se involucraron en el tema de la creación de la Guardia Nacional, por su trascendencia y aunque MORENA y sus aliados podían, sin necesidad de la oposición, aprobar el dictamen, tomaron en consideración las razones y los argumentos de la oposición y de la sociedad civil, lo que trajo como resultado la unanimidad de la votación; que este hecho histórico legislativo no es lo verdaderamente trascendente del Plan de Paz y Seguridad, ya que éste busca la reorientación del Estado en materia de seguridad pública, que garantice los Derechos Humanos y la vida digna de toda la población a través de: a) Erradicar la corrupción; b) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; c) Respeto y promoción de los Derechos Humanos; d) Construcción de un México empático y solidario; e) Reformular el combate a las drogas; f) Empezar la construcción de la Paz; y g) Recuperación y dignificación del sistema penitenciario; también señala que el Plan de Seguridad Pública se divide en 3 puntos: a) Repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas; b) Creación de la Guardia Nacional; y c) Coordinaciones nacionales, estatales y regionales; y que con ello, el gobierno de la cuarta transformación da un ejemplo de capacidad política, legislativa y ejecutiva. Finalmente, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna expresa que se está frente a una decisión histórica, siendo afortunados de vivirla y ser actores del cambio de época encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que se está materializando a gran velocidad; que, con sus compañeros de bancada, esperan contar con el voto a favor y poder hacer realidad la pacificación del país, a través de la creación de un cuerpo de élite, capacitado, en el que la corrupción no estará arraigada, sino todo lo contrario, será ejemplo para el mundo y brindará la confianza que las instituciones de seguridad fueron perdiendo, sobre todo en las últimas dos décadas; reitera que más que una época de cambio, se está viviendo un cambio de época, el proceso legislativo para llevar a cabo la reforma constitucional es muestra de ello; que la apertura del Presidente para escuchar a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, fue fundamental para llegar al consenso conseguido entorno a la propuesta que se está por votar, a diferencia de hace 6 años con el llamado Pacto por México en el que se

marginó a los representantes populares de oposición, quienes advirtieron en su oportunidad las consecuencias negativas que traería para el país; que hoy se está dando muestras de que la democracia verdadera en el país es posible con el diálogo y la participación de todas y todos. Agotada la lista de oradores, el dictamen se pone a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y posterior remisión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

**VII.** En desahogo del séptimo punto del Orden del día, relativo al *Dictamen de la “Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa”*, se recuerda a los presentes que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro continúa erigida en Constituyente Permanente y se solicita a un integrante del Pleno dé lectura al dictamen de mérito. Una vez concluida la lectura, a cargo del Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, el dictamen se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradores a favor los Diputados Tania Palacios Kuri, Martha Fabiola Larrondo Montes, Agustín Dorantes Lámbarri y José Hugo Cabrera Ruíz. En uso de la voz, la Diputada Tania Palacios Kuri, en respuesta a preguntas que formula a los asistentes, relacionadas con delitos sexuales contra menores y diversos tipos de robo, refiere que resulta evidente que son necesarias más medidas cautelares y menos víctimas, pero que quienes estén tras las rejas sean quienes de verdad hayan delinquido para que no paguen justos por pecadores; que según el Reporte Global de Competitividad, el delito de robo ha tenido un gran incremento de 2017 a 2018, señalándolo el Foro Económico Mundial como una de las principales problemáticas para hacer negocios; que el robo de hidrocarburos incrementó un 800% en la última década; que también aumentó la incidencia en el robo en el autotransporte federal, en los delitos electorales donde quienes los cometen siguen su juicio en libertad y en el robo a casa habitación; que si bien, el artículo 19 de la Constitución Federal considera la prisión preventiva para delitos graves, no están incluidas otras conductas delictivas que atacan la vida, la libertad, la tranquilidad y el patrimonio de las

personas; menciona que tiene que abatirse la cifra alarmante de que sólo el 5% de los delitos que se denuncian obtienen sentencia condenatoria e invita a los presentes, no solo a votar sino a ser vigilantes del cumplimiento de la ley y a evaluar la viabilidad en la continuidad de su aplicación. Correspondiendo la participación de la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, señala el trabajo de cabildeo y aprobación logrado por la bancada de MORENA, para reformar el artículo 19 de la Carta Magna, reforma con la que se amplía el catálogo de delitos con prisión oficiosa, esto es, se adicionan los de enriquecimiento ilícito, uso de programas sociales y compra de votos con fines electorales, ejercicio abusivo de funciones, delitos en materia de hidrocarburos (huachicoleo), robo a casa habitación, robo a transporte de carga y delitos contra la ley de armas de fuego, y que los delitos de abuso sexual a menores, feminicidio, desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, no tienen nombre pues atentan contra la integridad, la dignidad, la libertad de niñas, niños y de toda persona; que esta reforma era una gran deuda con los mexicanos y que nunca más un delito quedará sin castigo, que la reforma en comento es gracias a su bancada y al Presidente de la República que escuchó las voces antes ahogadas, las que ahora tendrán justicia. Siendo el turno del Diputado Agustín Dorantes Lámbarri, comenta que enero de 2019 ha sido el mes más violento en el país, ya que de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hubo 2,853 homicidios dolosos, lo que significa 92 víctimas al día y se habla de cifras que otorga el propio Gobierno Federal; también menciona que en el citado periodo se incrementaron los delitos de feminicidio y secuestro respecto de 2018, siendo que en Veracruz el delito de feminicidio se disparó un 150% y en el Estado de Morelos ocurrieron 173 homicidios dolosos, cifras que pueden tener distintas lecturas, pero lo importante es que se trata de un problema que aqueja y que duele a todos los mexicanos, refiriendo que no hay más ciego que el que no quiere ver; alude que hoy, La Jornada dice: Standar and Poor's eleva riesgo de Pemex, CFE, empresas y bancos, el Universal: Calificadora mete presión a la economía, Milenio: Standar and Poor's baja la perspectiva de las grandes empresas mexicanas, eleva riesgo de Pemex, CFE, otras empresas y bancos en México; asimismo, manifiesta que en el ámbito local existe crecimiento, pero éste ha traído retos y dificultades, entre ellos los retos de la movilidad y de la seguridad; que el Grupo Parlamentario del PAN se suma a las reformas aprobadas por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, siendo en aquella, en conjunto con las voluntades de todos los grupos parlamentarios, donde se dieron las modificaciones para tener una Guardia Nacional con mando civil y con un periodo de tiempo definido, conforme a las recomendaciones de los organismos institucionales; comparte que, cuando recorrían las calles en campaña, veían los rostros con miedo de que suceda en Querétaro lo que acontece a nivel nacional y que uno de los delitos que más aquejaba a las colonias era el robo a casa habitación, donde les comentaban que eso se convertía en una puerta giratoria, pues una vez que se detenía al delincuente y se presentaba ante la Fiscalía, automáticamente salía en libertad, situación que hizo luchar a los legisladores federales del Partido Acción Nacional, a quienes

reconoce su esfuerzo, para que se incluyera dicho delito en la reforma; expresa su reconocimiento al Grupo de MORENA por sumarse a este proyecto, así como a la aprobación del presupuesto local donde se incrementó lo relativo a la materia de seguridad; señala que para lograr el Querétaro que se requiere, es necesaria la actuación tanto de los diferentes partidos políticos como de los ciudadanos, trabajando sin sesgos partidistas pues se está en una coyuntura donde no hay certeza económica en el país e invita a trabajar juntos por Querétaro para construir las leyes que necesita. Finalmente, el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz refiere que en los recorridos realizados por los 18 municipios del Estado, se encontraron con mujeres, hombres y familias que han sido víctimas de la delincuencia y para quienes la inseguridad que perciben todos los días en su entorno se ha convertido en su principal preocupación; que han escuchado sobre la desconfianza en la impartición de justicia, debido a agresores identificados que están prófugos y libres, y a la justicia convertida en una puerta giratoria que lacera la credibilidad de las instituciones y el tejido social; que el incremento de la delincuencia, agravado por las tasas de reincidencia, en algunos estados alcanza el 44%, mencionado algunos datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI (último trimestre 2018), de los que se advierte que nuestro país se encuentra en el primer lugar en casos de violencia y abuso sexual de niñas y niños entre las naciones que conforman la OCDE, lo que motivó a los legisladores del ámbito federal presentaran diversas iniciativas con la intención de reformar el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de hacer oficiosa la prisión preventiva para conductas delictivas reconocidas en el dictamen en discusión; que como Constituyente Permanente se debe actuar con responsabilidad y no escatimar esfuerzos ante un tema tan delicado; que su voto va con escepticismo pero con la intención de dar seguimiento y revisar puntualmente la implementación de la reforma en comento; que es necesario fortalecer los programas de prevención del delito, implementar el modelo de policía de proximidad y lograr que el Ministerio Público realice, con el apoyo de la policía investigadora, un trabajo serio para indagar los delitos que permitan estructurar causas penales sólidas que concluyan con sentencias justas para los responsables; que es importante mencionar que la prisión preventiva oficiosa de ninguna manera prejuzga sobre la culpabilidad del imputado, sino que se trata de una medida que el constituyente ha decidido considerar de carácter excepcional, como medida cautelar. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado

Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y posterior remisión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Acto seguido, se informa a los presentes que, a partir de este momento, la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro deja de estar erigida en Constituyente Permanente. - - - - -

**VIII.** Para desahogar el octavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la solicitud de jubilación a favor de la ciudadana Ma. del Rocío Ramírez Moreno*, desahogado en cumplimiento de una ejecutoria de amparo y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna y en contra el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, señalando éste que es preocupación del Poder Legislativo velar por los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, pero también es su obligación que se cumpla a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente; que del análisis del expediente de la "Solicitud de jubilación a favor de la C. Ma. del Rocío Ramírez Moreno", se estima que la trabajadora no cumple con los requisitos que la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro establecía al momento en que fue efectuada la citada solicitud de la jubilación, en virtud de que en el artículo 136 prevé que tienen derecho a la jubilación los trabajadores con treinta años de servicio y sesenta años de edad; que de los documentos en los que se sustenta la solicitud de mérito, se desprende que la trabajadora contaba con una antigüedad laboral de 28 años, 3 meses y 15 días y 56 años de edad, desempeñando el puesto de Intendente, adscrita a la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, percibiendo un sueldo mensual de \$6,746.00; asimismo, refiere que el 7 de febrero de 2018, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprobó el dictamen que se discute, con dos votos a favor y una abstención, tomando como base para el otorgamiento de la jubilación un convenio laboral; que de acuerdo con el "principio de legalidad", esta Legislatura tiene la obligación de realizar todos sus actos apegados a lo establecido en la Ley, bajo pena de invalidez, es decir, los poderes públicos solo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, por lo que no pueden realizar actos incompatibles con la Ley, de no ser así, se considerará arbitrario y contrario a derecho y a la seguridad jurídica, tal como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis *Principio de legalidad. Características de su doble funcionalidad tratándose del acto administrativo y su relación con el diverso de interdicción de la arbitrariedad y el control jurisdiccional*, razón por la que solicita el rechazo del dictamen, pues la trabajadora no cumple con el tiempo requerido por la normatividad vigente ni con la edad requerida para el

otorgamiento del beneficio de la jubilación, refiriendo que el artículo 126 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro establece que: *“El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala”* y al no satisfacerse tal supuesto, no puede considerarse que se ha generado un derecho, sino que se está en presencia de una expectativa de derecho pues, tanto a la luz de la teoría de los derechos adquiridos como a la de los componentes de la norma, debe considerarse que la jubilación no constituye un derecho que los trabajadores en activo adquieran por existir la relación laboral equiparada y por haber cotizado en el sistema relativo, ya que la introducción de dicha prestación al patrimonio jurídico de aquellos, se encuentra condicionada al cumplimiento de todos los requisitos que la Ley de la materia exige, por lo que mientras los requisitos no se cumplan, tal derecho no puede considerarse como adquirido. En uso de la voz, el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna manifiesta que una vez más se está ante la disyuntiva de aplicar o no la ley correctamente; que el orador que le antecedió refirió que de votar el dictamen a favor se estaría contraviniendo la legislación de los trabajadores del Estado, lo que no es correcto, pues el Capítulo Segundo llamado “De los convenios laborales” compuesto por los artículos 103, 104 y 105, definen lo que es un convenio laboral y sus características, lo que se puede pactar y cómo deben celebrarse, respectivamente, mencionando además que el artículo quinto transitorio de la ley refiere que los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y, en general, los derechos establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que concede la ley, seguirán siendo vigentes en lo que les beneficie, lo que da la pauta para aprobar el dictamen en discusión; que no debe olvidarse lo ocurrido el 8 de febrero pasado, donde se aprobaron 13 dictámenes, por mayoría, debido a que un tribunal federal dijo que se estaba haciendo mal el trabajo, ello en relación con asuntos de la CONAGUA y del Tribunal Superior de Justicia; que en relación con el dictamen que hoy se discute de Ma. del Rocío Ramírez Moreno y del desahogado en la sesión anterior, de Julieta Hernández Vizcaya, en breve tiempo se estará debatiendo nuevamente por los amparos que sean interpuestos, en el caso de Ma. del Rocío Ramírez, se está discutiendo por resolución de un juez federal, debido a una omisión y que de rechazar ahora su solicitud, después de dos años, se le dirá que tendrá que regresar a trabajar y esperar hasta que cumpla 30 años de labores y 60 de edad para que puede obtener su jubilación; finalmente, describe parte del contenido del dictamen en discusión y las razones por las que, en su momento, la Comisión de Trabajo y Previsión Social lo emitió en ese sentido. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal obteniéndose el voto favorable de los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, y el voto en contra de los Diputados Luis Gerardo Ángeles

Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgúin y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación se rechaza la iniciativa de mérito, ordenándose su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que correspondan y notificar lo resuelto por el Pleno al Juzgado Sexto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1492/2018, para los efectos legales conducentes, así como a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la ciudadana Ma. del Rocío Ramírez Moreno, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. - - - - -

IX. En el punto de Asuntos generales participan, la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, con el tema “Día Internacional de la Mujer; el Diputado José González Ruíz, con el tema “Iniciativa sobre Violencia Política contra las Mujeres, por cuestión de género”; el Diputado Miguel Ángel Torres Olgúin, con el tema “27 años de la Declaración de obligatoriedad de la educación básica”; la Diputada Karina Careaga Pineda, con el tema “Día Internacional de la Mujer”; y el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, con el tema “Puente de la Historia de San Juan del Río”. - - - - -

X. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Segunda Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. - - - - -

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA  
SEGUNDA SECRETARIA**